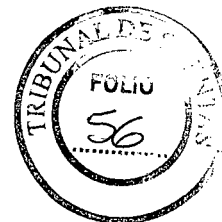




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 6 MAR 2000

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 33/00, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que mediante el Art. 1° de la misma se aprobó la liquidación de los Haberes para los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas, por el mes de Febrero de 2000;

Que dada la situación económica que se encuentra atravesando nuestra provincia, corresponde abonarles la Asignación de Ayuda Escolar del mes en cuestión para los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas;

Que es atribución de la Presidencia, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la Asignación de Ayuda Escolar a los Miembros, Secretarios y Personal del Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes mencionado precedentemente, por la suma de PESOS QUINCE MIL OCHENTA CON 00/100 (\$ 15.080,00.-).

ARTICULO 2° - IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Inciso 1 Principal 14.

ARTICULO 3° - COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 36 /00.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia